



Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Ref: 11001400305220190107200

Se tiene por notificado mediante aviso al demandado MILLER EDUARDO MELO DUARTE, quien dentro del término guardó silencio.

Previo a continuar con el trámite que corresponde, REQUIERASE a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, para que de respuesta a nuestro oficio No. 019-4140 del 29 de noviembre de 2019. Para fines ilustrativos, adjúntese copia de la referida misiva.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7419d9fbc6b5e59a86d4f1c49d031d67746172527f413daa4d536ccd1990f2a0

Documento generado en 12/11/2020 12:04:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>